

**PROCESO Y/O TEMA
AUDITADO:**

Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social

**LIDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

ALVARO ROJAS FUENTES

TEMA DE SEGUIMIENTO:

Informe de Seguimiento y Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social - a 30 de junio 2015

NORMATIVA:

- Decreto 111 de enero 15 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional, que compila las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.
- Ley 100 de 1993.
- Decreto 1283/1996 - artículos 1º, 2º y 3º.
- Circulares 071 y 072 de diciembre de 2006, de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 357 de 2008, Contaduría General de la Nación.
- Decreto 4107 de Noviembre de 2011 - Subcuenta de Garantías para la Salud.
- Ley 1438 de 2011 - Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud, FONSAET y Ley 1608 de 2013.
- Decreto 4023 octubre de 2011.
- Resolución 160 de abril de 2013.
- Decreto 2651 de diciembre de 2014

Verificación de acciones realizadas a las sugerencias del Seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2014:

1. Apoyar y promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las diferentes etapas y actividades del Proceso Contable.
Respuesta del Consorcio SAYP: Las subcuentas como unidades ejecutoras y la Unidad de Contabilidad del Consorcio SAYP, cumplen en general con todos los procedimientos establecidos en los manuales operativos, en los cuales hay diversos procesos que se constituyen en medidas de autocontrol.
MSPS: En el acta No. 40 del Comité Financiero del 20 de febrero de 2015, se informa por parte del consorcio que: "atendiendo la solicitud del Ministerio en la reunión pasada, se efectúa un ajuste a la metodología interna empleada para la evaluación, manejo y control del Riesgo de liquidez del FOSYGA, el Consorcio presento nueva metodología, tendiente a permitir la administración de los recursos basada en la dinámica del flujo de caja del presupuesto del FOSYGA, incorporando el riesgo de liquidez de mercado, la cual fue aprobada por el Comité de Riesgos del Consorcio".
2. Revisar los anexos y soportes del Mecanismo Único de Recaudo que empieza a funcionar en la vigencia 2012; existe un registro con fecha del 2004, por valor de \$5.271.302 en la subcuenta de Solidaridad – Cuenta del Balance Deudores, posiblemente es error de digitación.
Respuesta del Consorcio SAYP: a través de correo electrónico la OCI del Consorcio remitió los pantallazos correspondientes a la contabilización de la partida por \$5.271.302 que presenta que se generó el 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con el comprobante SCONT_0000000005741 correspondiente, y en consecuencia en la relación de deudores de Solidaridad quedó digitado incorrectamente con la fecha. Es importante indicar que en el anexo de deudores del mes de enero de 2015, ya no aparece el saldo ya que fue reintegrado por Mecanismo.

3. Revisar la antigüedad de los Deudores de la Subcuenta de Solidaridad, por concepto de Cheques devueltos, por valor de \$7.735.783, datan de las vigencias 2008, 2009 y 2010.
Respuesta del Consorcio SAYP: existe un concepto del Director Jurídico del Consorcio SAYP del 11 diciembre de 2014 en el que analiza y expone las condiciones legales y tributarias con partidas de vigencias anteriores. De acuerdo con el radicado No. JRD-CIN-0089-15 en el que mencionan *"Como se puede observar en los casos descritos, se reúnen con creces los requisitos establecidos en la Ley 716/2001 para ejecutar la depuración contable, pues operó la prescripción, caducidad, no se cuenta con los documentos idóneos (por falta el protesto de los cheques), y finalmente resulta más oneroso adelantar una acción judicial que el valor de los recursos a recuperar"*.
4. Continúa pendiente el deudor relacionado con un anticipo al contrato de trauma mayor por violencia No. 756/97, clasificado en cuentas de difícil cobro por valor de \$39.408.554.
Respuesta del Consorcio: Proceso jurídico adelantado por la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Cuentas de los Fondos de la DAFPS, el viernes 18 de julio de 2014 se radico en el Juzgado 20 Administrativo de Descongestión del Circuito de Bogotá, con la respuesta a una solicitud al Consorcio, para precisar la fecha y valor de la consignación, al Hospital Santa Clara de Bogotá.
Respuesta de la DAFPS: correo enviado por el señor contador de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social: *"Teniendo en cuenta que el Hospital Santa Clara realizó en el mes de abril de 2014 el pago de \$133.984.416 del proceso ejecutivo de cobro que se le venía adelantado, cifra que fue certificada por el Consorcio SAYP. Al corte de agosto de 2015 permanece en la contabilidad del FOSYGA la cuenta por cobrar a cargo de dicho hospital, se requiere el ajuste respectivo, toda vez que el pago ya fue recibido"*.
Oficina de Control Interno – MSPS: esta sugerencia queda pendiente para ser verificada con los ajustes solicitados por el señor Contador de la DFPS.
5. Revisar Otros Deudores de la subcuenta de Promoción y concepto la Liquidación del Contrato No. 242/05 con FIDUFOSYGA, anterior administrador fiduciario, tiene una deuda por valor de \$143.501.929. DAFPS
Respuesta del Consorcio DAFPS: El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución 371 del 10 de febrero de 2014, por medio de la cual liquida unilateralmente el Contrato de Encargo Fiduciario para la administración de los Recursos del FOSYGA, No. 042 de 2005 celebrado con el CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005, se declara el incumplimiento parcial del mismo y se dictan otras disposiciones, a la Resolución No 371 del 10 de febrero de 2014, el Consorcio SAYP interpone recursos de reposición, resuelto mediante Resolución No 00809 del 17 marzo de 2014, debido a la controversia entre la partes el Consorcio solicita una Conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación, así:
"Procuraduría PRIMERA JUDICIAL 11 PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RADICACION 112-2014 Fecha de radicación: 04 DE ABRIL DE 2014. ENTRADA 114645 – 2014. 13 DE MAYO DE 2014. ENTRADA 155936-2014
Convocante (s): SEGUROS ALFA S.A., SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005 y las entidades que los conforman FIDUCIARIA BANCO DE COLOMBIA S.A. - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A., FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., antes FIDUCIARIA CAFETERA S.A., FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. - FIDUOCCIDENTE S.A." FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., FIDUCIARIA BOGOTA S.A., FIDUCIARIA POPULAR S.A. - FIDUCIAR S.A. y FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX.
Convocado (s): LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Medio de control: CONTROVERSIAS CONTRACTUAL"
Oficina de Control Interno – MSPS: Por lo anterior queda pendiente esta sugerencia hasta se resuelva la controversia contractual y el concepto de la Procuraduría General de la Nación.
6. Revisar la antigüedad, año 2012, de la obligación con IMAGENES DIAGNOSTICAS SUMMA S.A., que tienen un soporte Orden de Gastos y Autorización de Giro - OGAG 5390 OBL 365 RESOLUCION 5441 MSPS 27934 291211, por valor de \$6.386.081, de la subcuenta de Promoción y Prevención
Respuesta del Consorcio SAYP: Se verificó en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali que la entidad no presenta renovación de la matrícula mercantil desde el año 2009. Mediante comunicaciones del 21 de mayo de 2015, se solicitó información a la Secretaría de Salud y a la Cámara de Comercio de Cali, con el fin de conocer información de ubicación actualizada y vigencia de su existencia legal para poder contactarlos y efectuar la reprogramación de la acreencia o definir si se incluye en ficha técnica para saneamiento contable.
Respuesta de la DAFPS: El Tema fue tratado en el Comité de Sostenibilidad Contable del 24 de junio de 2015, presentado en la ficha No. 11, en el que se recomendó al Director de Administración de Fondos de la Protección Social, la procedibilidad de retiro de los Estados Financieros del FOSYGA la partida ... Que se han realizado las gestiones suficientes en aras de realizar el pago de dicha obligación.

Oficina de Control Interno – MSPS: esta sugerencia queda pendiente para ser analizada cuando se realicen las Resoluciones que dejan en firme lo recomendado al Director.

7. Verificar el valor agregado del Dictamen del Revisor Fiscal vigencia 2014 - firma Deloitte & Touche Ltda., del consorcio SAYP, se refiere a que existen observaciones que vienen desde el año 2013, sin verificar avances o ajustes ejemplo: Ver nota numeral 7: *"Controles de Tecnología e Informática: Durante los años 2013 y 2014 la administración del Consorcio SAYP 2011 ha realizado esfuerzo para el fortalecimiento de la estructura del ambiente de su control interno. Sin embargo, existen debilidades a nivel de los controles de tecnología informática que soportan la operación, relacionadas con controles de cambios a la aplicación SII (Sistema Integrado de Información), sobre las cuales la administración está trabajando para subsanarlas"*

Respuesta del Consorcio SAYP: El Consorcio SAYP-2013 implementó planes de acción en relación con las observaciones de la Revisoría Fiscal a la auditoría del año 2013. En los temas de Tecnología de la información, mediante comunicación DCI-033-15 informó a la Revisoría que estas actividades en el plan de mejora implementado, se encuentran en estado cerrado.

Oficina de Control Interno – MSPS: esta sugerencia queda pendiente para ser verificada con nueva opinión e informe de la Revisoría Fiscal.

8. Continuar con la actualización de los manuales y procedimientos, documentarlos y socializarlos,
Respuesta del Consorcio SAYP: Consorcio de acuerdo con lo dispuesto en la Obligación contractual 2.1.14, periódicamente actualiza los manuales de operación del FOSYGA y procede a su publicación en la página Web del FOSYGA.

9. Solicitar la inclusión de los manuales, guías, formatos, procesos y procedimientos del FOSYGA en el SIGI.
Respuesta de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales: se realizó reunión con Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, las decisiones tomadas se presenta plasmadas en el acta enviada vía correo electrónico, así: *"Verificar la utilización del Formato de Manual implementado por el SIGI del MSPS, en la página Web del FOSYGA y Verificar el uso de la imagen institucional en el Formato de Manual implementado por el SIGI del MSPS, en la página Web del FOSYGA. Desarrollo de la reunión: German Ahumada aclaró que el Formato de Manual implementado en el SIGI por el Ministerio de Salud y Protección Social, no puede utilizarse de la misma forma por un tercero, en este caso el Consorcio SAYP y la Unión Temporal FOSYGA 2014, debido a que si lo hicieran el Ministerio tendría que ser el responsable de llevar el control del proceso y su versionamiento, es decir que tendría que asumir el control de cada versión que se publica en la página del FOSYGA, y sería el responsable de toda la documentación asociada al Manual que se publique". "Una vez resueltas las inquietudes, se definió que el Consorcio SAYP, podrá utilizar la estructura del Formato de Manual Operativo implementado en el SIGI, haciendo uso de su propio encabezado, sin necesidad de utilizar el mismo índice, y el Ministerio no le dará códigos a los manuales."*

Oficina de Control Interno – MSPS: verifica en el Contrato de Encargo Fiduciario 467 de 2011 y en las obligaciones contractuales numeral 2.1.14: *"Elaborar y/o mantener actualizados los Manuales de Operación del FOSYGA, de conformidad con los lineamientos generales adoptados mediante Acuerdo 3905 CNSSS, las normas aplicables a cada subcuenta, los procesos transversales y los que defina el Ministerio de la Protección Social o quien haga sus veces. Las versiones actualizadas de los manuales deberán mantenerse publicadas en la página WEB del FOSYGA, garantizando oportunidad, calidad y claridad en sus contenidos. Las revisiones respecto del contenido deberán publicarse mínimo cada cuatro (4) meses o cuan a ello haya lugar"*

10. Implementar un plan de trabajo exhaustivo e integral para continuar con las acciones de seguimiento y depuración de la información contable del FOSYGA.
Respuesta del Consorcio SAYP: Mensualmente el Consorcio presenta en el anexo de deudores y acreedores con la gestión que ha adelantado para la depuración de las partidas con vigencia superior a 30 días. La gestión adelantada ha permitido que se depure en un porcentaje importante los deudores y acreedores con vigencia prolongada, quedando algunos valores que no dependen de la gestión del Consorcio sino de factores externos, los cuales están perfectamente identificados.

11. Continuar con las acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica.
Respuesta del Consorcio SAYP y la DAFPS: Estas instancias disponen del Talento Humano del nivel directivo, profesional, experto y técnico para atender oportuna y adecuadamente las solicitudes y requerimientos de la Contraloría General de la Republica, como puede verificarse en las listas de asistencia y los radicados y CD, de entrega de información.

12. Revisar la remisión de informes de Restituciones - Otros deudores a la firma Interventora de acuerdo con los requerimientos realizados por ésta, con el fin de dar cumplimiento a lo pactado en el Contrato 467 de 2011 entre el consorcio SAYP y el Ministerio.
Respuesta del Consorcio SAYP: El Consorcio SAYP junto con el Ministerio definió un formato para la remisión del informe de restitución de recursos, el formato fue avalado por el Subdirector de Gestión y el Subdirector Jurídico y se encuentra en aplicación desde el mes de julio de 2015.
13. Verificar que se esté generando la Integración Automatizada LMA-ERP, con el cual cumple integración la totalidad de los conceptos asociados a la LMA.
Respuesta del Consorcio SAYP: Como es de conocimiento del Ministerio de Salud y Protección Social el aplicativo LMA desde su inicio hace integración con el ERP sin presentar observaciones o inconsistencias, lo cual es corroborado con las conciliaciones mensuales entre los movimientos del aplicativo y la información del ERP.
14. Hacer seguimiento y verificar la distribución de los recursos asignados a través del Fondo de Garantías para el sector Salud – FONSAET, a las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto, que hayan adoptado programas de saneamiento fiscal y financiero o que se vayan a liquidar o fusionar, en coherencia con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de las Empresas Sociales del Estado – ESE definido por la Dirección Departamental o Distrital de Salud y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Respuesta de la DAFPS: Las Cuentas por Pagar ya fueron canceladas en un 100%, verificación que se realizó a través del SIIF.

Seguimiento y Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social - a 30 de junio 2015

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Con el seguimiento de control interno contable con corte a 30 de junio de 2015, a la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, como dependencia con autonomía administrativa y financiera y al FOSYGA, se concluye que:

1. Presentan Estados Financieros y Anexos, dando cumplimiento a la normatividad sobre la estructura del FOSYGA, por las Subcuentas de Compensación interna del régimen contributivo; Solidaridad del régimen de subsidios en salud; Promoción de la Salud y Seguros de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - ECAT y la de Garantías para la Salud. Soporte (certificación señores Ministro y Contador).
2. Durante la vigencia de 2015, se revisaron los procesos misionales competencia de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, en marzo de 2015 y septiembre de 2015; verificando que continúan siendo los mismos.
3. Se realizaron reuniones del Comité de Saneamiento Contable para la depuración de los Grupos Contables Deudores, Acreedores y Cuentas de Orden de las Subcuentas que componen en el FOSYGA, las decisiones tomadas, se encuentran en proceso de elaboración de resoluciones para ajustar los estados Financieros.
4. Los Responsables del registro de sus operaciones cumplen lo establecido en el Régimen de la contabilidad pública y los manuales de procedimientos de la Dirección y del FOSYGA.
5. Se realizaron requerimientos a través de memorando por parte de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, a cada una de las Direcciones y Oficina que ejecutan recursos del Presupuesto Nacional y del Fondo de solidaridad y garantía – FOSYGA, debido a la baja ejecución de los mismos.

RECOMENDACIONES

1. Revisar la cuenta Deudores en los anexos de la Subcuenta de Compensación, se observó que por Medicamentos no Pos del Sector Privado año 2011, tienen una antigüedad de 5 años por valor de \$286.861.086, (anexo No. 1).

2. Verificar la causación y registro de los intereses del préstamo Interfondos, en el anexo de acreedores de esta Subcuenta no presenta el mes de noviembre de 2013, las vigencias 2014 y 2015. (anexo No. 2)
3. Verificar y revisar el concepto Otros, según los anexos de los Deudores de la Subcuenta de Seguros de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - ECAT, incluye: VALORES POR COBRAR CANCELAC LIQUIDACION CONTRATO 242 COMU. 201433301264631 MSPS, CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005 por la suma de \$6.267.238.069, (Anexo No. 03). Sugerencia a tenerse presente en el momento en que se resuelva la Conciliación extrajudicial en trámite ante la Procuraduría General de la Nación.
4. Verificar y revisar la cuantía y la antigüedad de los deudores de acuerdo con los anexos de los Acreedores de la Subcuenta Solidaridad, existen cuentas a la Caja de compensación Familiar COMFIAR por valor de \$644. 220, y la entidad SALUDDAR por valor de \$211.690, con fecha del 12 de diciembre de 2005. (Anexo No. 05)
5. Revisar y verificar los valores por concepto de Deudores y Acreedores en cada una de las Subcuentas que componen el FOSYGA, en el momento en que se resuelva la Conciliación extrajudicial en trámite ante la Procuraduría General de la Nación.
6. Continuar realizando exigencias a cada una de las Direcciones y Oficinas que administran recursos del Presupuesto Nacional y del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, debido a la baja ejecución.

Se reconoce y destaca el compromiso de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, así como la disponibilidad permanente del Talento Humano de las áreas de contabilidad, financiera y administrativa, de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social y del Consorcio SAYP , para proveer información y facilitar la comprensión de los adelantos en los diferentes temas, circunstancias que proporcionaron y admitieron realizar el seguimiento al Control Interno Contable, con corte a 30 de junio de 2015.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social - DAFPS, es una dependencia del Ministerio de Salud y Protección Social, con autonomía administrativa y financiera, encargada de la administración de los fondos, cuentas y recursos de administración especial de protección social a cargo del Ministerio (Artículo 35 Decreto 4107/2011).

La Ley 100/93 y el Decreto 1283/1996, establece: Artículo 1º el Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, es una cuenta adscrita al Ministerio de Salud hoy Ministerio de Salud y Protección Social, manejada por Encargo Fiduciario; Artículo 2º la estructura del FOSYGA, está compuesta por las subcuentas de Compensación Interna del Régimen Contributivo, Solidaridad del Régimen de Subsidios en Salud, Promoción de la Salud y Seguros de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito y, Artículo 3º los recursos del FOSYGA, deben ser manejados de manera independiente por subcuenta y los rendimientos financieros que produzca cada una de ellas, se incorporarán a la respectiva subcuenta, previo el cumplimiento de las normas presupuestales que sean aplicables.

De acuerdo con las circulares 071 y 072 de diciembre de 2006, de la Contaduría General de la Nación, los Estados Financieros del FOSYGA, se presentan de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública y al Catálogo General de Cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación, a partir del 1 de enero de 2007 y sus modificaciones correspondientes.

El administrador fiduciario, en la actualidad por licitación pública, es el Consorcio SAYP 2011, el cual presenta la información financiera del FOSYGA, conforme a la cláusula 7ª.- del Contrato de Encargo Fiduciario 0467 de 2011 (Obligaciones Financieras y de Inversión), relacionadas con llevar la contabilidad del Fondo de Solidaridad y Garantía, por subcuenta y consolidada de manera que puedan identificarse los activos, pasivos, el patrimonio y las operaciones del FOSYGA.

El artículo 50, de la Ley 1438 de 2011, crea el Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud - FONSAET, sus recursos serán manejados de manera independiente.

El Decreto 4023 de octubre de 2011, reglamenta el proceso de compensación y el funcionamiento de la subcuenta de Compensación Interna del Régimen Contributivo del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, se fijan reglas para el control de recaudo de las cotizaciones al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Decreto 4107 de Noviembre de 2011, crea la Subcuenta de Garantías para la Salud, la cual se incorporó en la Contabilidad del FOSYGA, sus recursos como las demás subcuentas serán manejados de manera independiente y no se consolidarán con el FOSYGA.

Según el artículo 2, de la Resolución 000453 de 2012, entró en funcionamiento el Mecanismo Único de Recaudo y Giro, de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado, su contabilidad será llevada en forma separada.

La Resolución 160 de abril de 2013, la cual modificó el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública, con el fin de redefinir nuevamente el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con el proceso de Compensación del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA.

El Ministerio de Salud y Protección Social, para cumplir las competencias, responsabilidades y compromisos constitucionales, en el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, estableció mecanismos de control y autocontrol, con el fin de mitigar y prevenir riesgos en su manejo, específicamente con el proceso contable, tal como se señala a continuación:

1. Integrar el manejo de los recursos en una sola instancia.
2. Organizar, al interior del Ministerio, una estructura con autonomía administrativa y financiera encargada de la administración de los fondos, es decir, la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.
3. El Administrador Fiduciario debe cumplir con unos instrumentos de control, o requisitos mínimos:
 - Revisoría Fiscal para el proceso contable, que emita un dictamen independiente sobre los Estados Financieros en cada vigencia.
 - Dependencia de Control Interno.
4. Una Interventoría independiente para el Administrador Fiduciario de los recursos - actualmente JAHV MCGREGOR S.A.
5. Auditoría independiente para las reclamaciones, por los beneficios con cargo a la Subcuenta de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - ECAT, y las solicitudes de recobro por beneficios extraordinarios no incluidos en el plan general de beneficios, ordenados por los Comités Técnicos Científicos de las EPS, las Juntas Técnicas Científicas de Pares, la Superintendencia Nacional de Salud o los jueces. Igualmente deberá auditar los recobros y reclamaciones que se presenten con fundamento en disposiciones legales anteriores, aplicando las normas pertinentes del caso. En cumplimiento de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 1438/2011.
6. Una Interventoría independiente para el Auditor de los pagos con cargo a la Subcuenta de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito – ECAT, actualmente JAHV MCGREGOR S.A.
7. Un grupo de supervisores especialistas de las diferentes dependencias que interactúan con la información del FOSYGA, para realizar la supervisión a las interventoría contratadas.
8. Identificación de macroproceso, procesos, procedimientos y guías.
9. Las obligaciones de giro del FONSAET, se efectuarán al encargo fiduciario que deberá constituir cada una de las entidades beneficiarias del giro, con una entidad fiduciaria pública del orden nacional.

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Los Balances Generales de las 5 subcuentas que componen el Fondos de Solidaridad y Garantía - FOSYGA con corte a 30 de junio de 2015.
- Las actas del Comité Financiero Nos 39 a 41 para el seguimiento a la administración de los portafolios de inversión y los excedentes de liquidez de los fondos de la Protección Social.
- SIIF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Informes de Gestión del Consorcio SAYP.

- Actas de Comité Financiero de la 039 a la 041 durante 2015 - Tratan temas del Portafolio de servicios por cada subcuenta y la liquidez, flujo de recursos y análisis de riesgos. entre otros.
- Actas de Comité Análisis y seguimiento a la Recursos de los Fondos de la Porrección Social 65 a la 071, esta última del 19 de junio de 2015. – en el que tratan temas tales como: Presupuesto de Ingresos y Egresos, modificaciones, adiciones y ajuste presupuestales, lineamientos y criterios de asignación de recursos de los programas y de compra de cartera; de los recursos de cada una de las subcuentas que componen el Fondo de solidaridad y Garantía – FOSYGA.
- Acta de modificación y adición No. 1 al Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011, suscrito con el consorcio SAYP

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su función evaluadora independiente, realizó seguimiento y evaluación a los controles del proceso contable de la DAFPS, a junio 30 de 2015, para lo cual tuvo en cuenta las actividades propuestas por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 357 de 2008, le evaluó el desarrollo del Sistema de Control Interno Contable, teniendo como base para la evaluación, los controles existentes en las etapas de Reconocimiento y Revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la Dirección, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

GESTION / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

OBJETIVO:

Evaluar la implementación y efectividad del control interno contable, para generar la información financiera, económica, social y ambiental; teniendo en cuenta la normatividad vigente.

ALCANCE:

El seguimiento inicia con la revisión de los informes de gestión, administrativos, financieros contables, de control interno, los anexos contables de cada una de las subcuentas que componen el Fondo, presentados por el Consorcio que administra los recursos del FOSYGA; informes de la firma de interventoría, los Informes y reportes Contables exportados del SIIF, correspondientes al período enero 1° a junio 30 de 2015

ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 3 de la Resolución 357 de 2008, para efectos administrativos, los jefes de Control Interno, auditores o quienes hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

SOPORTES DOCUMENTALES

Para el desarrollo de la evaluación, se descargó y verificó la información extractada del SIIF Nación, en cuanto a: Libro Mayor de Saldos y Movimientos y se complementó con otras actividades realizadas durante el período evaluado, tales como: obtención de evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección, preguntas, los informes de interventoría al contrato 467 de 2011, informes de Revisoría Fiscal, evaluación del Control Interno Contable del Consorcio SAYP e informes Contraloría General de la Republica, entre otros.

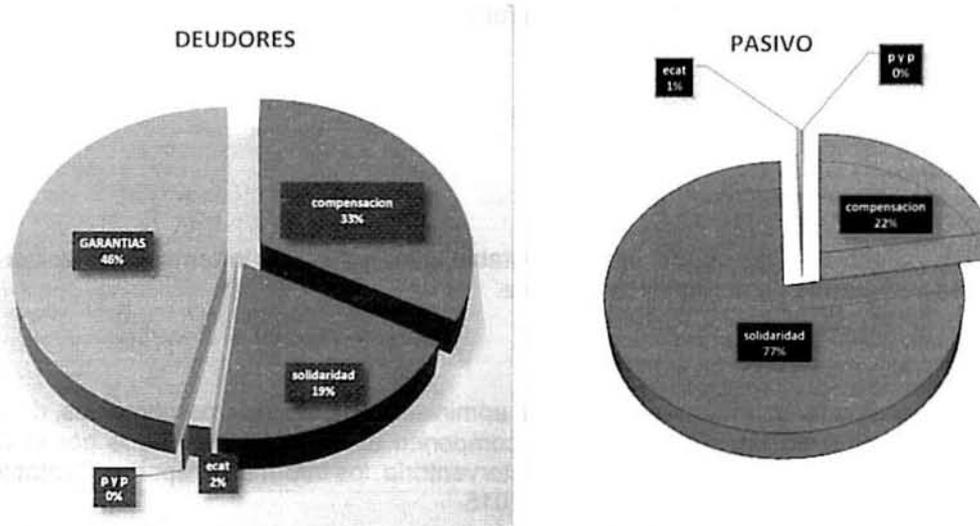
Con el fin de obtener una información contable con las características de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad, se realizó seguimiento a los siguientes elementos de control, que de acuerdo con la normatividad vigente la entidad, debe observar como mínimo:

A. Depuración contable permanente y sostenibilidad:

En la vigencia 2015, se realizó depuración de cifras para las subcuentas del FOSYGA, Compensación, Solidaridad, y Promoción y Prevención, en cumplimiento del numeral 3, de la resolución 357 de 2008, "Depuración contable permanente y sostenibilidad"; en el Anexo de depuración (Relación Saneamientos), se presentan los soportes y montos del saneamiento.

Para el análisis de la depuración contable se observa la composición del Balance Consolidado del FOSYGA, de la Cuenta DEUDORES que participa con el 45% del Activo. En Pasivo las Cuentas por Pagar que participan con el 40.7% y las Operaciones Financieras Internas L.P. con el 59.3%.

Ahora bien, teniendo en cuenta que entre las Subcuentas ECAT y COMPENSACION se realizaron las Operaciones Financieras Internas Largo Plazo por valor de \$722.350.546.881; para el análisis participativo por subcuenta en los Deudores se excluye en la Subcuenta ECAT este valor, igualmente en el Pasivo se excluye estas Operaciones en la subcuenta Compensación, a continuación se presentan los dos gráficos sin la mencionada partida:



Los deudores del FOSYGA, se concentran en las Subcuentas de Garantías, Compensación y Solidaridad; mientras que el Pasivo la subcuenta que tiene mayor participación en la Cuenta por Pagar es la de solidaridad con el 77%.

A pesar de las acciones desarrolladas por la DAFPS, conjuntamente con el Consorcio SAYP y la Interventoría, en la depuración de cifras, aún persisten conceptos por depurar, según los anexos de cada una de las Subcuentas, con corte a 30 de junio de 2015 situación que se relaciona en los Anexos para cada una de las subcuentas que componen el FOSYGA

SUB CUENTA DE COMPENSACION – DEUDORES (ANEXO No. 01)

Los Deudores de la Subcuenta de Compensación, por valor de 297 mil 679 millones de pesos, se concentran en el 92.48% en la actual vigencia y la participación en del año 2014 con el 7.42%, en la cuenta otros Deudores.

SUB CUENTA DE COMPENSACION – ACREEDORES (ANEXO No. 02)

Los Acreedores de la Subcuenta de Compensación presentan un valor de 951 mil 130 millones de pesos, de los cuales el préstamo de tesorería de la subcuenta ECAT representa el 75.95%.

SUB CUENTA DE SEGUROS DE EVENTOS CATASTROFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO - ECAT - DEUDORES (ANEXO No. 03)

Los Deudores de la Subcuenta de ECAT, se componen en un 98,53%, del crédito Interfondos que corresponde a préstamo entre las Subcuentas ECAT y COMPENSACION, en el 2010 con incremento en 2013.

SUB CUENTA DE SEGUROS DE EVENTOS CATASTROFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO - ECAT - ACREEDORES (ANEXO No. 04)

De los Acreedores de la Subcuenta ECAT que ascienden a 20.092 millones de pesos, Proceso Judiciales representa el 82.8%, equivalentes a \$16.099 millones de pesos.

Ahora bien, existen partidas relacionadas en el antiguo administrador fiduciario FIDUFOYGA que datan del 27 de octubre de 2009 con la misma IPS CENTRO MEDIOC LOS CEREZOS LTDA. Convenio de Encargo Fiduciario, así:

CONCETO	VALOR
PAQ 10029 Reactivación ACTA ACREEDORES FIDUFOSYGA	3.076.416,00
Cheque No 430328 Reactivación ACTA ACREEDORES FIDUFOSYGA	13.935.456,00
Cheque No 430164 Reactivación ACTA ACREEDORES FIDUFOSYGA	24.474.950,00
Cheque No 430482 Reactivación ACTA ACREEDORES FIDUFOSYGA	37.829.895,00
Cheque No 421849 Reactivación ACTA ACREEDORES FIDUFOSYGA	61.564.250,00
TOTAL	140.880.967,00

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 30 de JUNIO de 2015 - DAFPS

La DAFPS, explica que aunque se trata de recursos administrados durante la ejecución del contrato con el anterior encargo fiduciario con esta IPS, el incumplimiento de la obligación se dio por situaciones que se sustentan a continuación: soportan que se está surtiendo los trámites para finiquitar el pago a este prestador, debido a que: "Mediante oficio No. 201433200424231 SGD 253388 el Ministerio de Salud y Protección Social informó a la IPS Centro Medico Los Cerezos que después del análisis adelantado por la firma Auditora, se identificó que en el Registro Especial de Prestadores de Salud, no se encuentra registro que de soporte respecto de los servicios habilitados por la IPS LOS CEREZOS por lo tanto, el Ministerio de Salud y Protección Social precisa que el no cumplimiento de la totalidad de las condiciones para el pago de los valores reclamados ante el FOSYGA, en este caso la habilitación de los servicios reclamados para las fechas de prestación de los mismos, hace que no sea posible acceder al pago de los dineros" y que (...) Teniendo en cuenta el concepto generado por la firma auditora Unión Temporal NUVEVO FOSYGA, se precisa que la IPS no cuenta con la habilitación para la prestación de los servicios objeto de reclamación en el Registro especial de Prestadores de Salud (REPS), razón por la cual y de acuerdo al concepto en mención, no es viable el pago de dichos servicios. Ahora bien, en caso de que la Secretaria de Salud de Cartagena informe a esta Dirección, un reporte diferente se definirá lo concerniente a esta reclamación".

SUB CUENTA DE SOLIDARIDAD - DEUDORES (ANEXO No. 05)

Los deudores de la Subcuenta de Solidaridad asciende a \$171.550 millones de pesos, se concentra en el concepto de deudas entidades territoriales – Ley cuentas maestras 1608 de 2013, desde 2013 y hasta la fecha este Deudor se incrementa. Otro deudor con participación alta es el Mecanismo con un 27.5%

SUB CUENTA DE SOLIDARIDAD – ACREEDORES (ANEXO No. 06)

Los Acreedores de la Subcuenta Solidaridad, asciende a \$ 245.531 millones de pesos, de cuyo valor el mayor deudor se encuentra en el mecanismo único de recaudo que corresponde a la vigencia de 2015 con una participación del 99.99%.

Existen Deudores de diciembre del año 2005 que se relacionan a continuación

ENTIDAD	FECHA	VALOR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFIAR	31/12/2005	644.220,00
SALUDDAR	31/12/2005	211.690,00
TOTAL		855.910,00

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 30 de JUNIO de 2015 - DAFPS

SUB CUENTA DE PROMOCION Y PREVENCION - DEUDORES (ANEXO No. 07)

 	SEGUIMIENTO Y CONTROL	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: right;">FECHA(DD/MM/AA)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">(1)</td> </tr> </table>	FECHA(DD/MM/AA)	(1)
FECHA(DD/MM/AA)				
(1)				

Los Deudores a la subcuenta de Promoción y Prevención se concentran en los conceptos de Impuestos Social Municipales y explosivos y el reintegro de recursos no ejecutados de acuerdo con la resolución 5237 de 2010, la deuda se presenta en 2015.

B. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones.

- Ministerio de Salud y Protección Social

En la página WEB del Ministerio ruta – Intranet - link SIGI/procesos y procedimientos/3. **Políticas internas** y se presenta cinco (5): establecidas en el Sistema Integrado Gestión Institucional y son transversales a la entidad.

En link de Procesos y Procedimientos/II. Macroproceso misionales/ presenta para la Dirección de administración de Fondos de la Protección Social:

2 - Proceso GRE Gestión de Recobros, 3. Proceso GRC Gestión de Reclamaciones, 4. Proceso PIN Portafolio de inversiones a Corto Plazo, 6. Proceso RLI Regulación del Régimen de Licencias e Incapacidades, 7. Proceso GDC Gestión de Compra de Cartera de las IPS, 26. Proceso GRR GDC Gestión de Reintegro de Recursos. 27. Proceso COM Compensación. De la revisión en las dos fechas de corte indica que los procesos misionales cuya competencia existe en esta la Dirección continúan siendo los mismos, aunque la numeración este diferente, por la inclusión de procesos de otras dependencias.

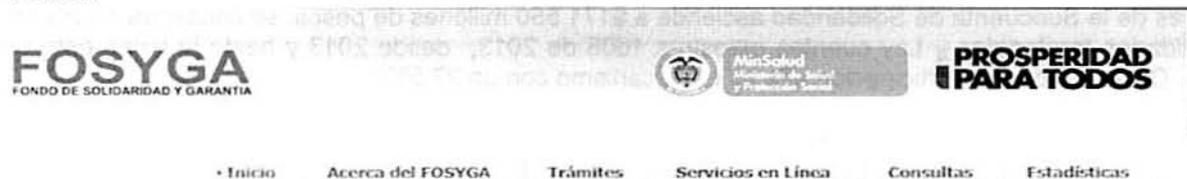
En link de Procesos y Procedimientos/III. Macro Procesos de Apoyo: estos son transversales a la entidad.

Manual de Contabilidad: En los macroproceso de apoyo 9. Gestión Financiera: al hacer clic despliega los procedimientos que contienen este proceso y el Manual para el Ministerio.

- Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA

El primer pantallazo que general la página web del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, apare el link de trámites/ al realizar clic a tramites/va desplegando, procesos y procedimientos/guías y formularios/manuales/ al realizar clic a procesos y procedimientos aparece una tercera pantalla que despliega

Primer Pantalla:



Segunda Pantalla



Tercera Pantalla



Para los Manuales: en cada Subcuenta o tema, se despliegan manuales tales como: Manual Operativo de BDUA versión 10 del 02/09/2015; Manual Operativo de Compensación 4023 Versión 13 del 08/09/2015; Manual Operativo de la Subcuenta ECAT versión 27 del 23/07/2015. Puede observarse que de acuerdo a la normatividad y ajustes de los procesos, estos Manuales se actualizan constantemente, en cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario No. 467/2011.

La aplicación de la normatividad se verifica en cada una de las subcuentas que componen las subcuentas del FOSYGA.

C. Conciliaciones de información

El consorcio SAYP, adelanta varios procesos de conciliación de los aplicativos contra la información del ERP, de acuerdo con el informe de Control Interno, cumpliendo con el cronograma realizan conciliaciones de recaudos, egresos y conciliaciones bancarias. Se adelanta conciliación de los módulos MYT, ECAT, REX, Procesos de repetición y MUI con el ERP.

- Conciliación de recaudos
- Conciliación de egresos
- Conciliaciones bancarias
- Conciliación Régimen de Excepción (REX), identificándose diferencias.
- Conciliación Medicamentos y Tutelas (MYT) identificando diferencias.
- Conciliación MUI (Mecanismo Único de Ingresos VS ERP Contable, en donde se establecieron e identificaron algunas diferencias.

En el anexo de cada subcuenta se encuentra:

- Balance vs Ejecución Presupuestal.
- Listado de Deudores y Acreedores por cada tercero.
- Conciliación Bancaria por cada una de las cuentas
- Anexo cheques girados sin cobrar cuando se necesita por diferencia entre extracto bancario y libros auxiliares.
- Balance de Fuentes y usos
- Extracto del portafolio vs Balance: Incluye inventario de títulos, rendimientos, entre otros.
- Contable, en donde se establecieron e identificaron algunas diferencias.
- Conciliaciones Bancarias por cada una de las subcuentas del FOSYGA

Mediante Resolución No. 04325, de 19 de diciembre de 2012, se crea y organiza el Comité Técnico de Sostenibilidad, de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, como instancia asesora del área contable y financiera, modificada con la Resolución No. 4827 de noviembre de 2013. El Reglamento Operativo del Comité cuenta con la modificación mediante el Acuerdo No. 1 del 26 de mayo de 2014. Se reunión el 12, 23 y 24 de Junio de 2015.

D. Eficiencia de los sistemas de información.

La información financiera y contable de la DAFPS, opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, de manera independiente a los de Gestión General.

Para el FOSYGA, sus operaciones se incorporan en Microsoft Dynamics AX, que es un sistema ERP (Enterprise Resource Planning).

E. Elaboración de estados, informes y reportes contables.

Los productos del proceso contable son: Balance General, Estado de Actividad Económica y Social, anexos 1,2,3,4,5, CGN96001 y CGN96002 para la contaduría General de la Republica, Estados Financieros Mensuales y anuales

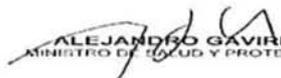
comparativos y razones financieras mensual y anual. Todos estos productos aparecen en la página web del FOSYGA, En la página WEB del FOSYGA se encuentra publicado al 14 de julio de 2015, el Balance general Consolidado y el Estado de Situación Económica y Social al corte de junio de 2015. La siguiente es la Certificación expedida por los señores Ministro y Contador de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

**EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y EL
COORDINADOR DEL GRUPO DE SEGUIMIENTO Y GESTION
CONTABLE DE LA DIRECCIÓN DE FONDOS DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL**

CERTIFICAN QUE:

La información Financiera de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, reportada a la Contaduría General de la Nación por el sistema CHIP, con corte a junio 30 de 2015, formatos CGN2005_001 y CGN2005_002, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad registrados en el SIIF, de la Unidad Ejecutora 19-01-14, levados conforme a las Normas de Contabilidad Pública, los cuales reflejan la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Julio de 2015.


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL


PEDRO NEL HERNÁNDEZ LAGUNA
T.P. 89243-T
COORDINADOR GRUPO DE SEGUIMIENTO Y
GESTIÓN CONTABLE DE LA DAFPS

Cra. 13 No. 32-76 Bogotá D.C.

F. Coordinación entre las diferentes dependencias

A través de la caracterización de los procedimientos, de las mesas de trabajo y subcomité de gestión, se logra la coordinación e interacción de los diferentes temas de la DAFPS.

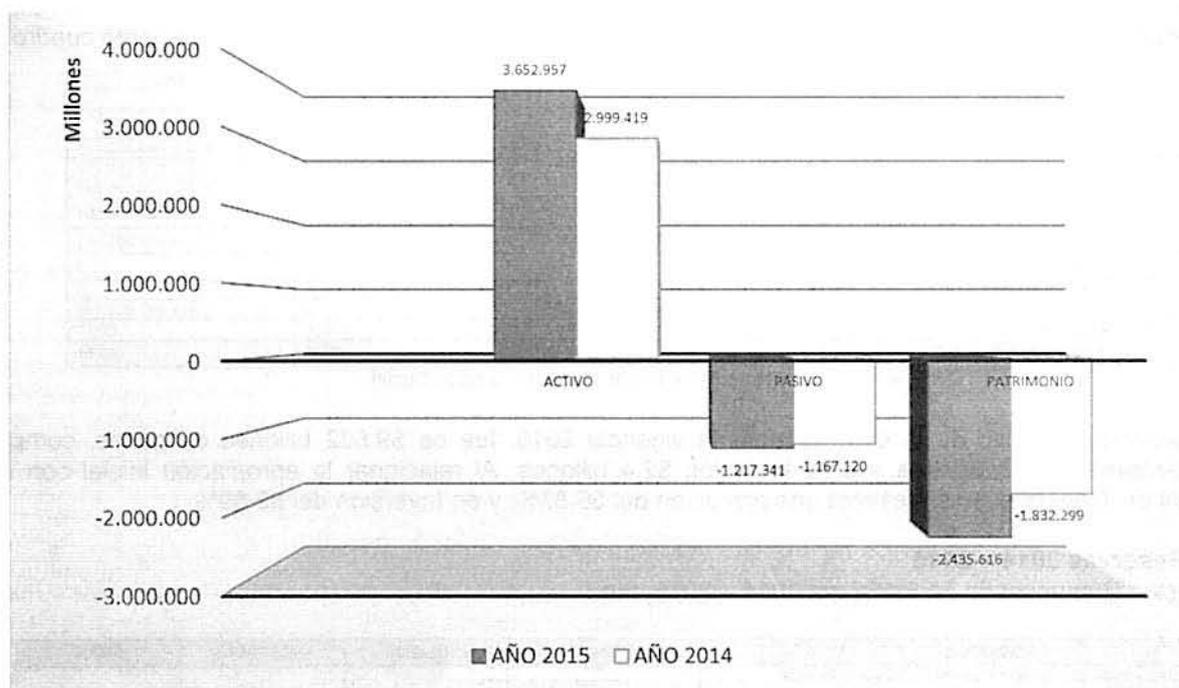
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO VIGENCIAS DE 2014 – 2015
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE LA PROTECCION SOCIAL – DAFPS FOSYGA**

Se presenta el Balance General Comparativo para las vigencias 2014-2015, con la variación absoluta y relativa, de los elementos que lo componen:

CUENTA	AÑO 2014	AÑO 2015	VARIACIÓN	
			\$	%
EFFECTIVO	562.113.424.967	993.538.872.568	431.425.447.601	43,4
INVERSIONES	795.900.971.562	1.030.336.185.634	234.435.214.072	22,8
DEUDORES	1.640.423.621.766	1.628.544.215.307	-11.879.406.459	-0,7
BIENES SERVICIOS	981.051.835	538.057.384,7	-442.994.450	-82,3
TOTAL DEL ACTIVO	2.999.419.070.130	3.652.957.330.894	653.538.260.764	17,9
CUENTAS POR PAGAR	356.599.686.486	494.990.463.012	138.390.776.526	28,0
OPERAC. FINANC INTERNAS DE LP	722.350.546.881	722.350.546.881	0	0,0
TOTAL PASIVO	1.078.950.233.367	1.217.341.009.893	138.390.776.526	11,4
CAPITAL FISCAL	6.454.297.442.496	1.920.468.836.763	-4.533.828.605.733	-236,1
RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.533.828.605.732	515.147.484.238	5.048.976.089.970	980,1
TOTAL PATRIMONIO	1.920.468.836.764	2.435.616.321.001	515.147.484.237	21,2
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.999.419.070.131	3.652.957.330.894	653.538.260.763	17,9

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio 2015 - DAFPS

En la comparación del Balance General, para las vigencias fiscales 2015 - 2014 de la DAFPS, las cuentas que lo componen presentan incrementos así: el Activo se incrementó en 653. 538 millones de pesos equivalente a un 17.9%; el Pasivo se incrementó en \$138.390 millones de pesos, equivalente al 11.4% y el patrimonio en \$515.147 millones de pesos, equivalente al 21.2%, el siguiente grafico presenta los elementos del Balance comparativamente para los dos vigencias:



BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 2015 - PARTICIPACION POR SUBCUENTAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA - FOSYGA

A continuación se presenta la composición de las cuentas del Balance General, con corte a 30 de junio de 2015, comparativamente por las Subcuentas del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA:

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 2015

SUBCUENTA FOSYGA	ACTIVO	%	PASIVO	%	PATRIMONIO	%
COMPENSACION	1.135.100.524.936	31,07	951.272.507.958	78,14	183.828.016.978	7,55
SOLIDARIDAD	767.792.985.241	21,02	245.554.914.850	20,17	522.238.070.391	21,44
ECAT	858.661.736.126	23,51	20.243.469.617	1,66	838.418.266.509	34,42
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	268.702.278.237	7,36	36.227.711	0,00	268.666.050.527	11,03
GARANTIAS	622.699.806.354	17,05	233.889.757	0,02	622.465.916.597	25,56
TOTAL	3.652.957.330.894	100	1.217.341.009.893	100	2.435.616.321.001	100

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 30 de junio de 2015 - DAFPS

ACTIVO: La Subcuenta de Compensación presenta mayor participación en el Activo con el 31.07%, luego la de ECAT con el 23.51, y sigue la de Solidaridad con el 21.02%, la de Garantías representa el 17.05% y por último Promoción y Prevención con el 7.36%

PASIVO: La Subcuenta de Compensación es la que presenta mayor participación con el 78.14%; Solidaridad con el 20.17%, y ECAT con el 1.66%, la de Garantías representa el 0.02% y Promoción y Prevención.

PATRIMONIO: La Subcuenta de ECAT presenta mayor participación el Patrimonio 34.42% luego Garantías con el 25.56% y sigue Solidaridad representa el 21.44%, Promoción y Prevención con el 11.03%, y por último Compensación con un 7.55%.

**EJECUCION PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - FOSYGA
30 de junio de 2015**

El Presupuesto la DAFPS a junio 30 de 2015, alcanzó la ejecución que se presenta en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	TRANSFERENCIAS	INVERSION	TOTAL
APROPIACION INICIAL	7.036.488.252.701	2.495.561.000.000	9.532.049.252.701
APROPIACION VIGENTE	7.036.488.252.701	2.495.561.000.000	9.532.049.252.701
CDP	6.979.320.139.614	2.243.352.020.143	9.222.672.159.757
COMPROMISO	4.002.568.975.197	2.243.352.020.143	6.245.920.995.340
OBLIGACION	4.001.372.335.418	2.243.352.020.143	6.244.724.355.561
PAGOS	4.001.372.335.418	2.243.352.020.143	6.244.724.355.561
OBLIGACION MENOS PAGOS	0	0	0
PAGOS VS OBLIGACION	0	0	0
CDP MENOS OBLIGACION	2.977.947.804.196	0	2.977.947.804.196
PAGOS VS CDP%	57,33	100,00	67,71
PAGOS VS APROPIACION	56,87	89,89	65,51

Fuente: SIIF Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

El Presupuesto definitivo de la DAFPS, para la vigencia 2015, fue de \$9.532 billones de pesos, compuesto por Transferencias en \$7.3 billones y para Inversión \$2.4 billones. Al relacionar la apropiación inicial con los pagos realizados en Transferencias presenta una ejecución del 56.87%, y en Inversión del 89.89%

✓ **Reservas 2014 – 2015**

La Ejecución Presupuestal de Reservas 2014 – 2015, fue:

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE CAUCA	36.029.321.449	0	0	0
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD PRESTACION DE SERVICIOS DISTRITO CULTURAL E HISTORICO DE SANTAMARTA	8.969.121.994	0	0	0
APOYO SOSTENIBILIDAD AFILIACION DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE ASEGURADA A TRAVES DEL REGIMEN SUBSIDIADO RECURSOS CREE, NACIONAL	143.788.008.378	143.788.008.378	143.788.008.378	143.788.008.378
TOTAL	188.786.451.821	143.788.008.378	143.788.008.378	143.788.008.378

Fuente: SIIF Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

En el cuadro se observa el concepto con corte a 30 de junio de 2015 que se encuentran sin ejecutar

Cuentas por Pagar 2014 – 2015

Según el reporte del SIIF a 30 de junio de 2015, las Cuentas por Pagar se ejecutaron en el 100%.

DESCRIPCION	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
FONDO DE SALVAMENTO Y GARANTIAS PARA EL SECTOR SALUD - FONSAET SGP LEY 1438 DE 2011	81.865.663.238	81.865.663.238	81.865.663.238
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO	6.304.517.748	6.304.517.748	6.304.517.748
TOTAL	88.170.180.986	88.170.180.986	88.170.180.986

Fuente: SIIF Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

**EJECUCION PRESUPUESTAL
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA - FOSYGA
Presupuesto de Ingresos por cada una de las Subcuentas corte a 30 de junio de 2015**

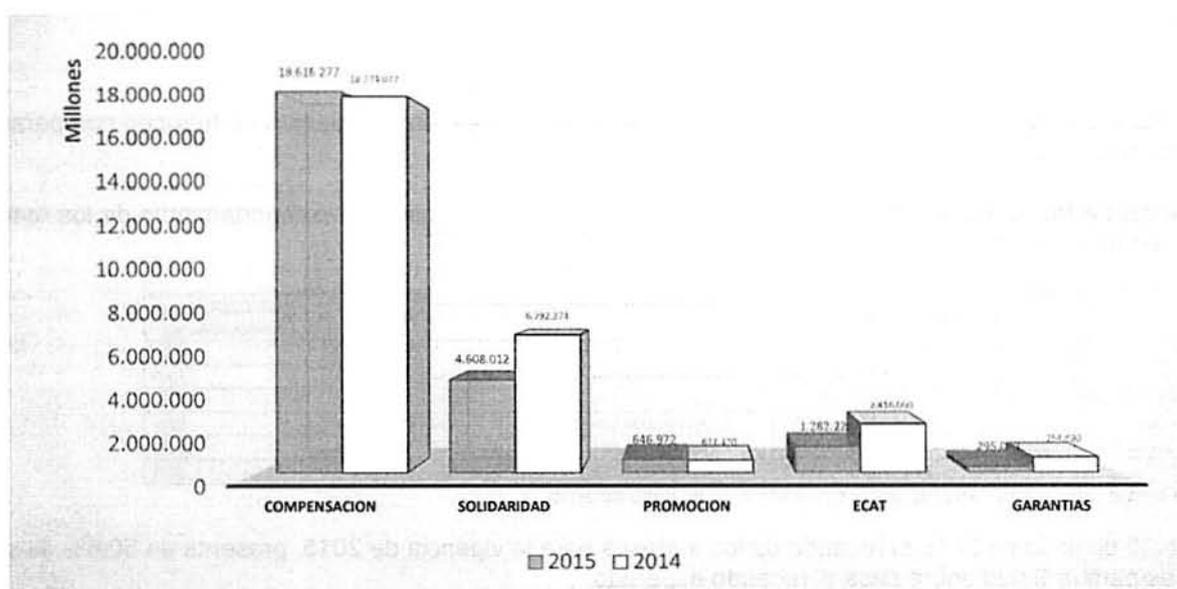
El presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, de acuerdo con el artículo 123 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación, Decreto 111 de 1996, los recursos que se generan a favor del FOSYGA, en desarrollo del mecanismo de compensación y promoción de que trata el artículo 220 de la Ley 100/93, no se constituirán en

sujeto de obligación de incluirse en el Presupuesto General de la Nación, por lo cual se denominan recursos extra presupuestales (ingresos no Aforados). El presupuesto y la ejecución para la vigencia fiscal de 2015, de la Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA - Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, fue aprobado según Resolución No. 5965 del 29 de diciembre de 2014, a continuación se presentan el presupuesto de Ingresos FOSYGA por cada una de las Subcuentas: Para el seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Ingresos del FOSYGA se presenta a continuación el presupuesto aprobado para la vigencia de 2015 comparativamente con la vigencia 2014:

CONCEPTO DEL RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA		VARIACION	
	2015	2014	\$	%
COMPENSACION	18.616.277.462.621	18.374.077.044.047	242.200.418.574	1,3
SOLIDARIDAD	4.608.011.905.204	6.792.374.092.435	-2.184.362.187.231	-47,4
PROMOCION	646.971.689.799	611.419.825.181	35.551.864.618	5,5
ECAT	1.282.220.000.000	2.416.000.000.000	-1.133.780.000.000	-88,4
GARANTIAS	295.072.950.587	754.889.659.812	-459.816.709.225	-155,8
TOTAL	25.448.554.008.211	28.948.760.621.475	-3.500.206.613.264	13,8

Fuente: Ejecuciones Presupuestal con corte a 30 de junio de 2015 y 31 diciembre de 2014 - DAFPS

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2015, con respecto de 2014, se redujo en 3.5 billones, cifra que equivale a un 13.08%. El siguiente grafico presenta para cada Subcuenta la variación al comparar las dos vigencias:



Fuente: Ejecuciones Presupuestal con corte a 30 de junio de 2015 y 31 diciembre de 2014 - DAFPS

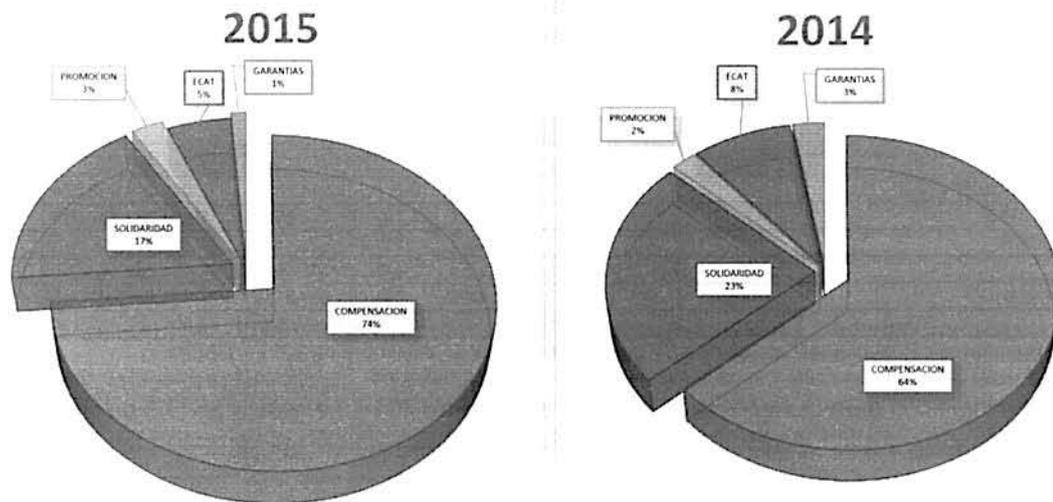
Se puede observar un reducción en la participación para las subcuentas: Solidaridad 47.4%, ECAT – 88.4% y Garantías – 155.8%; mientras que se incrementaron: Compensación en 1.3% y Promoción en 5.5%

Participación de cada subcuenta frente al total de Ingresos 2015 versus 2014:

CONCEPTO DEL RUBRO	2015	Part. %	2014	Part. %
COMPENSACION	18.616.277.462.621	73,15	18.374.077.044.047	63,47
SOLIDARIDAD	4.608.011.905.204	18,11	6.792.374.092.435	23,46
PROMOCION	646.971.689.799	2,54	611.419.825.181	2,11
ECAT	1.282.220.000.000	5,04	2.416.000.000.000	8,35
GARANTIAS PARA SALUD	295.072.950.587	1,16	754.889.659.812	2,61
TOTAL	25.448.554.008.211,00	100	28.948.760.621.475,00	100

Fuente: Ejecuciones Presupuestal con corte a 30 de junio de 2015 - DAFPS

Ahora bien, a continuación se muestra gráficamente la participación del total de los recursos del FOSYGA, por cada subcuenta comparativamente para las dos vigencias:



En relación con la participación de los ingresos para el año 2015 todas las subcuentas se reducen comparativamente con la vigencia de 2014.

Cumplimiento de los Recaudo de los Ingresos: a continuación se presenta el comportamiento de los recaudos del presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA:

CONCEPTO DEL RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	Ingresos A hasta 30/06/2015	EJECUCIÓN ACUMULADA (%)
COMPENSACION	18.594.958.112.378	18.616.277.462.621	9.229.705.637.270	49,6
SOLIDARIDAD	4.414.396.973.195	4.608.011.905.204	2.302.136.073.274	50,0
PROMOCION	645.971.689.799	646.971.689.799	306.421.948.465	47,4
ECAT	1.282.220.000.000	1.282.220.000.000	660.785.471.256	51,5
GARANTIAS	295.072.950.587	295.072.950.587	388.372.435.206	131,6
TOTAL	25.232.619.725.959	25.448.554.008.211	12.887.421.565.471	50,6

Fuente: Ejecuciones Presupuestal con corte a 30 de junio de 2015

Con corte a 30 de junio de 2015 el recaudo de los Ingresos para la vigencia de 2015, presenta en 50.6%, la subcuenta de Garantías para la Salud sobre pasa el recaudo esperado.

Presupuesto de Gastos del FOSYGA por cada Subcuenta a junio de 2015

CONCEPTO DEL RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2015 HASTA 30/06/2015			%	
		T. CDP	T. RP	T. PAGOS-OGAG	RP	OGAG
COMPENSACION	18 616 277 462 621	17 572 145 866 377	9 158 796 027 364	9 131 659 388 545	49,2	49,1
SOLIDARIDAD	4 608 011 905 204	1 957 063 201 196	1 942 779 325 280	1 908 082 449 027	42,2	41,4
PROMOCION	646 971 689 799	603 334 701 402	265 319 202 057	245 395 433 700	41,0	37,9
ECAT	1 282 220 000 000	687 591 744 459	677 158 209 602	660 785 471 256	52,8	51,5
GARANTIAS PARA LA SALUD	295 072 950 587	187 062 946 158	187 062 946 158	187 062 946 158	63,4	63,4
TOTAL	25 448 554 008 211	21 007 198 459 592	12 231 115 710 461	12 132 985 688 687	48,1	47,7

Fuente: Ejecuciones Presupuestal con corte a 30 de junio de 2015 DAFPS

La dinámica del presupuesto de gastos a 30 de junio de 2015, presenta un Registro Presupuestal 48.13%; las Ordenes de Gastos y Autorización de Giros OAGAG con el 47.7%. Las subcuentas de Promoción y Solidaridad presentan una ejecución por debajo de la situación observada globalmente.

Situación de las Reservas constituidas del 2014 para 2015:

SUBCUENTA	RESERVA PRESUPUESTAL DEFINITIVA	Ejecución Acumulada 2015	SALDO DE RESERVA	EJECUCIÓN %
COMPENSACIÓN	4.046.748.852	4.046.748.852	0	100
SOLIDARIDAD	10.488.150.133	10.488.150.133	0	100
PROMOCIÓN	2.847.696.913	2.847.696.913	0	100
ECAT	66.779.886.180	66.779.886.180	0	100
TOTAL	84.162.482.078	84.162.482.078	0	100

Fuente: Ejecuciones Presupuestal con corte a 30 de junio de 2015 - DAFPS

Las reservas por valor de \$84.162 millones de pesos fueron ejecutadas en un 100 %

Situación de las Cuentas por Pagar constituidas del 2014 para 2015:

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR	EJECUCION ACUMULADA DESDE 01/01/2015 HASTA 30/06/2015	SALDO POR PAGAR	% EJECUCION
COMPENSACIÓN *	3.509.762.042	3.509.528.709	-233.333	-0,01
SOLIDARIDAD	47.817.063	47.817.063	0	0,00
PROMOCIÓN	306.108.588	306.108.588	0	0,00
ECAT	337.353.300	337.353.300	0	0,00
TOTAL	4.201.040.992	4.200.807.659	-233.333	-0,01

Fuente: Ejecuciones Presupuestal con corte a 30 de junio de 2015 - DAFPS

De las cuentas por pagar constituidas queda un saldo por valor de 233.333 pesos correspondientes a la Subcuenta de Compensación.

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, ha realizado requerimientos a los líderes de proceso de proyectos de inversiones o de dependencias para solicitar acelerar las acciones a desarrollar en la ejecución de los recursos administrados por esa Dirección, a continuación se detallan los líderes y el número o números de radicados con la solicitud específica, en los que expone que: *"Teniendo en cuenta la información presentada anteriormente, en la cual se evidencia que los proyectos que se encuentran a su cargo no presentan ejecución, y dada la compleja situación de disponibilidad de recursos del FOSYGA, se requiere que de manera oportuna (a más tardar el 21 de agosto de 2015), se informe a esta Dirección el monto de los recursos que se tienen proyectados ejecutar a 31 de diciembre de 2015."*

LIDERES DE PROCESO-PROYECTOS-PROGRAMAS O DEPENDENCIAS	RADICADOS
LUIS FERNANDO CORREA SERNA	201533300194453 - 201533300194383- 201533300194763 - 201533300194763-
DOLLY ESPERANZA OVALLE CARRANZA	201533300194423
JUAN PABLO CORREDOR	201533300194403
FERNANDO RAMIREZ CAMPOS	201533300194393
OMAR HERNAN GUAJE	201533300168773
LUIS FERNANDO ARIAS DUARTE	201533300168743
ELKIN JESUS OSORIO	201533300168713

FONDO DE SALVAMENTO Y GARANTIAS PARA EL SECTOR SALUD – FONSAET – Artículo 50 de la Ley 1438 de 2011 – Modificado por el Artículo 7° de la Ley 1608 de 2013

La financiación del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud – FONSAET esta dirigida a las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que hayan adoptado programas de saneamiento fiscal y financiero, y las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto en liquidación o que se vayan a liquidar o fusionar, en coherencia con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales de Estado - ESE, definido por la Dirección Departamental o Distrital de Salud y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social

6.1ª. A Las Empresas Sociales del Estado intervenidas para administrar o liquidar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud previa solicitud de esta última al Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 8°. "Se entiende por Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de Empresas Sociales del Estado, un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubre la Empresa Social del Estado, que tiene por objeto restablecer su solidez económica y financiera de estas Empresas, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de salud.

Parágrafo. Los parámetros generales de contenidos, seguimiento y evaluación de los programas a que hace referencia este artículo se determinarán por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con concepto del Ministerio de Salud y Protección Social."

El 17 de diciembre de 2014, se expide el decreto No 2651, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 50 de la Ley 1438 de 2011, modificado por el artículo 7 de la Ley 1608 de 2015.

En cumplimiento el decreto 2651 de 2014, el Ministerio de Salud y Protección Social expide la Resolución 5929 de 2014, que establece los criterios, condiciones, requisitos y procedimientos para la asignación, distribución y giro de los recursos del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud – FONSAET.

Los recursos apropiados para la vigencia 2014, por valor de \$ 81.865.663.238, según Resolución 5938 de 2014, para quince (15) entidades departamentales que cumplieron con los criterios y parámetros establecidos en la Resolución 5929 de 2014 que quedaron en Cuentas por Pagar con cierre de la vigencia de 2014 y fueron girados y cancelados según la verificación se consultó en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social en el mes de septiembre de 2015.

Cordial saludo,


María Luceny Ruiz Suárez


Nubia Esperanza Cuervo Vega

SEGUIMIENTO Y CONTROL

FECHA(DD/MM/AA)

(1)

ANEXO DEPURACION (Relación Saneamientos)

FICHA TECNICA	ACTA	TEMA TRATADO	DECISION	RESOLUCION No.	RESUELVE	SUBCUENTA FOSYGA	CUENTA CONTABLE	VALOR	
								debito	crédito
No. 9	No. 1 del 17 de junio 2015	Presentación Ficha No. 9: partidas a depurar por valor de \$12.816.839 de cuenta por cobrar DALASALUD IPS	Retiro de la Contabilidad Efectuar registros a que haya lugar	pendiente		ECAT	Cuentas por Cobrar		
No. 10	No. 2 del 23 de junio 2015	Presentación ficha No. 10 Jefe de control interno de SAYP del valor a depurar por \$8.252.386 de cuentas por cobrar Régimen de Excepción análisis la partida desde el punto de vista costo beneficio.	Retiro de la Contabilidad Efectuar registros a que haya lugar	pendiente		Compensación			
No. 11	No. 3 del 24 de junio de 2015	Presentación ficha No. 10 Jefe de control interno de SAYP del valor a depurar por \$6.036.381, de cuentas por pagar a SUMA S.A. del consorcio cuenta con los soportes para depurar la partida.	Retiro de la Contabilidad Efectuar registros a que haya lugar	pendiente		Promoción			
		Subcuenta de compensación indicando el concepto a depurar por valor de 50.000 de cuenta por pagar a favor de Navida Rosa Alvarez Hernandez, se indica que la gestión realizada por el Consorcio SAYP 2011, los soportes con que se cuenta y el sustento para solicitar su retiro de los estados financieros del FOSYGA	Retiro de la Contabilidad Efectuar registros a que haya lugar	pendiente		Compensación			

**ANEXO No. 01
SUB CUENTA DE COMPENSACION – DEUDORES**

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	Total general
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					275.317.521	275.317.521
ANEXO DE ANTICIPOS (RESOLUCION 1275 DE 2011)					274.385.988.753	274.385.988.753
FALLOS DE TUTELA SECTOR PRIVADO 1420030020102	995.008		984.307	4.627.922	5.950.752	12.557.989
FALLOS DE TUTELA SECTOR PUBLICO 1420030020101	1.593.607					1.593.607
MEDICAMENTOS NO POS SECTOR PRIVADO 1420030010102	286.861.086	2.211.513	2.434.454	11.280.895	3.889.674	306.677.622
OTROS DEUDORES		8.842.791	8.252.386	22.058.872.776	13.148.862	22.089.116.815
Proceso de compensación					2.778.381	2.778.381
REC. PREST. NO CONTENIDAS EN EL PLAN DE BENEF. GLOSA ADM TUTELAS 1420030050102					605.283.849	605.283.849
Total general	289.449.700	11.054.304	11.671.147	22.074.781.593	275.292.357.792	297.679.314.537
Participación por año	0,10	0,00	0,00	7,42	92,48	100,0

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 30 de junio de 2015 - Suministrado DAFPS

**ANEXO No. 02
SUB CUENTA DE COMPENSACION – ACREEDORES**

CONCEPTO	ACTUAL	2010	2012	2013	2014	2015	Total general
CAUSACION INTERESES PRESTAMO INTERFONDOS				2.810.710.491			2.810.710.491
CAUSACION INTERESES PRESTAMO INTERFONDOS				1.104.559.686			1.104.559.686
Fallos de Tutela						20.476.852.689	20.476.852.689
GOLDEN GROUP S.A. EPS						21.920.683	21.920.683
MECANISMO UNICO DE RECAUDO						10.963.975	10.963.975
OTROS			50.000			566.508.103	566.558.103
Pago Otros Eventos					10.527.918	43.492.055.984	43.502.583.902
PRESTAMO DE TESORERIA SUBCUENTA ECAT FOSYGA		722.350.546.881					722.350.546.881
PROCESO DE COMPENSACION						2.388.756.556	2.388.756.556
Provisión para pagos UPC y/o Licencias de Maternidad				4.952.815.490	5.977.078.960	3.860.363.171	14.790.257.621
PROVISION PROCESOS JUDICIALES SN 20133300616451 MPS				69.390.431.090	60.493.474.332	13.174.071.398	143.057.976.820
Recursos recibidos en Administración	48.348.850						48.348.850
Total general	48.348.850	722.350.546.881	50.000	78.258.516.757	66.481.081.210	83.991.492.560	951.130.036.257
% Participación	0,01	75,95	0,00	8,23	6,99	8,83	100,00

ANEXO No. 03

SEGUIMIENTO Y CONTROL

FECHA(DD/MM/AA)

(1)

SUB CUENTA DE SEGUROS DE EVENTOS CATASTROFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO - ECAT - DEUDORES

RÍOS	OTROS ACTIVOS	ACUERDO DE PAGO- PAGARES	AUTOS Y RESOLUCIONES	CUENTAS DE DIFÍCIL RECAUDO	MEDIDAS CAUTELARES	OTROS	PRÉSTAMO INTERFONDOS 1470900010409	RESTITUCIÓN DE RECURSOS	TOTAL
2002	0	0	0	86.093.762	0	0	0	0	86.093.762
2003				54.825.425					54.825.425
2004				14.747.765					14.747.765
2005				26.480.618					26.480.618
2006				122.028.166				12.816.839	134.845.005
2007				4.208.187					4.208.187
2008				8.457.166				50.050.753	58.507.919
2009				13.057.362					13.057.362
2010				8.810.106			722.350.546.881		722.359.356.987
2011			41.383.576	5.132.846					46.516.422
2012		35.474.556		20.722.906					56.197.462
2013				23.587.673		11.734.616	3.915.270.177		3.950.592.466
2014			1.725.645.640		21.317.919	6.267.238.069			8.014.205.628
2015	7.495.823				2.219.192.292	33.012.758			2.259.700.873
TOTAL	7.495.823	35.474.556	1.767.033.216	388.151.982	2.240.510.210	6.311.985.443	726.265.817.058	62.867.592	737.079.335.881
% PARTIC.	0,001	0,005	0,240	0,053	0,304	0,856	98,533	0,009	100,000

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corete a 30 de junio de 2015

SEGUIMIENTO Y CONTROL

FECHA(DD/MM/AA)

(1)

**SUB CUENTA DE SEGUROS DE EVENTOS CATASTROFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO
- ECAT - ACREEDORES**

CONCEPTO	2009	2010	2013	2014	2015	Total general	% PARTIC.
CATASTROFES NATURALES		11.537.500		10.712.000	351.401.500	373.651.000	1,9
CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	140.880.967					140.880.967	0,7
OTROS 2425130040408					120.000	120.000	0,0
PROCESOS JUDICIALES			9.284.310.813	5.925.691.994	889.507.347	16.099.510.154	80,1
PROCESOS JUDICIALES 2425130040409			538.276.381			538.276.381	2,7
PROMOCION 2425130040407					860.394.104	860.394.104	4,3
RECLAMACIONES VICTIMAS ACCIDENTES				409.225.994	1.545.070.781	1.954.296.775	9,7
VICTIMAS ACCIONES TERRORISTAS				11.334.000	114.134.500	125.468.500	0,6
Total general	140.880.967	11.537.500	9.822.587.194	6.356.963.988	3.760.628.232	20.092.597.881	100,0

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 30 de JUNIO de 2015 - DAFPS

SUB CUENTA DE SOLIDARIDAD - DEUDORES (ANEXO No. 05)

CUENTA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	(multas en firma)	Total general	% Partic.
AUTOS Y RESOLUCIONES							12.485.728			12.485.728	0,0
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		2.232.799		86.799.796	2.867.354	221.243.522	146.434.033	2.561.143		462.138.646	0,3
CHEQUES DEVUELTOS Y SU SANCION	1.925.043		122.583							2.047.626	0,0
CUENTA POR COBRAR A COMPENSACION REGIMEN EXCEPCION VIG ANT								1.810.672.061		1.810.672.061	1,1
DEPOSITOS JUDICIALES								53.901		53.901	0,0
MECANISMO								47.242.106.926		47.242.106.926	27,5
Otros 147090001020902				10.090.591	71.850.967		7.372.858.743	1.885.715		7.456.686.015	4,3
OTROS DEUDORES								68.750.838		68.750.838	0,0
PROCESO DE COMPENSACION							2.187.363	1.061.947		3.249.310	0,0
REGIMEN DE EXCEPCION								3.478.766		3.478.766	0,0
REGISTROS GLOSADOS				8.388						8.388	0,0
SANEAMIENTO DEUDAS ENTIDADES TERRITORIALES - LEY DE CUENTAS MAESTRAS						95.794.226.009	12.086.976.971	436.201.958		108.317.404.938	63,1
TOTAL MULTAS EN FIRME AL 31-10-14									6.171.152.363	6.171.152.363	3,6
Total general	1.925.043	2.232.799	122.583	96.898.774	74.718.321	96.015.469.531	19.620.942.838	49.566.773.254	6.171.152.363	171.550.235.506	100,0
% Partic.	0,00	0,00	0,00	0,06	0,04	55,97	11,44	28,89	3,60	100,00	0,00

SUB CUENTA DE SOLIDARIDAD - ACREEDORES (ANEXO No. 06)

CONCEPTO	2005	2011	2013	2015	Total general	% Partic.
PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACION POBRE Y A L SERVI			6.167.484	36.424.432.212	36.430.599.696	14,8
PAGO OTROS EVENTOS	855.910	3.975.800		417.962.333	422.794.043	0,2
RECONOC PREST GLOSA ADMINISTRATIVA TUTELAS VIG COR Envio MYT045522RES53				537.678.636	537.678.636	0,2
REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL FOSYGA VIG CORRI				252.585	252.585	0,0
SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS				92.443.982	92.443.982	0,0
VALORES MECANISMO UNICO DE RECAUDO				208.047.330.028	208.047.330.028	84,7
Total general	855.910	3.975.800	6.167.484	245.520.099.776	245.531.098.970	100,0
% Partic.	0,000	0,002	0,003	99,996	100,000	0,0

SUB CUENTA DE PROMOCION Y PREVENCION - DEUDORES (ANEXO No. 07)

CUENTA	2014	2015	Total general	% Partic.
DEVOLUCIONES SGP SEGUN CMP	143.516.801		143.516.801	10
IMPUESTO SOCIAL MUNICIONES Y EXPLOSIVOS 14016600403		500.801.790	500.801.790	33
RECURSOS PROCESO CORRECCION DEL MES DE JUNIO		849.693	849.693	0
REINTEGRO RECUR NO EJECUTA RES. 5237/2010		860.394.104	860.394.104	57
RENDIMIENTO DE CUENTAS DE RECAUDO EPS		104.335	104.335	0
Total general	143.516.801	1.362.149.922	1.505.666.723	100
% Partic.	10	90	100	

SUB CUENTA DE PROMOCION Y PREVENCION - ACREEDORES (ANEXO No. 08)

SEGUIMIENTO Y CONTROL

FECHA(DD/MM/AA)

(1)

CUENTA	2012	2015	Total general	% Partic.
COMPENSACION		2.778.381	2.778.381	9,91
GOLDEN GROUP S.A. EPS		19.210.865	19.210.865	68,55
IMAGENES DIAGNOSTICAS SUMMA S.A.	6.036.381		6.036.381	21,54
Total general	6.036.381	21.989.247	28.025.628	100,00
% Partic.	21,54	78,46	100,00	0,00